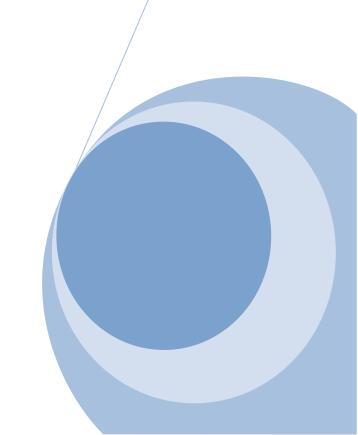


Sistema REFFOD

Manual de Procedimientos

Referente Jurisdiccional



1) Acceso al Sistema

Para acceder al sistema, deberá **escribir en la barra de direcciones de cualquier explorador de Internet** la siguiente dirección:

reffod.infd.edu.ar (con o sin www)

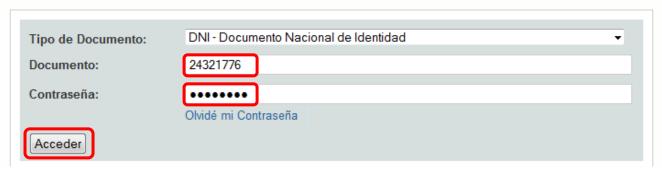
La barra del explorador lucirá de este modo:



Verá entonces la página principal del Sistema, en la que deberá hacer clic en el botón

Acceso al Sistema REFFOD que se encuentra en la parte inferior derecha de la misma.

Aparecerá la página de acceso al Sistema, en la que deberá ingresar un número de **Documento** y una **Contraseña**, que le brindará el Referente Jurisdiccional. Para finalizar, deberá hacer clic en el botón **Acceder**.



Se le pedirá que seleccione el perfil del usuario con el que accederá:



Una vez que se encuentre dentro del sistema, una nueva pantalla mostrará el nombre y apellido del Referente, el Perfil con el que ha accedido y dos links que permitirán **CAMBIAR PERFIL** (si es que tiene más de uno) o **CERRAR SESIÓN**.



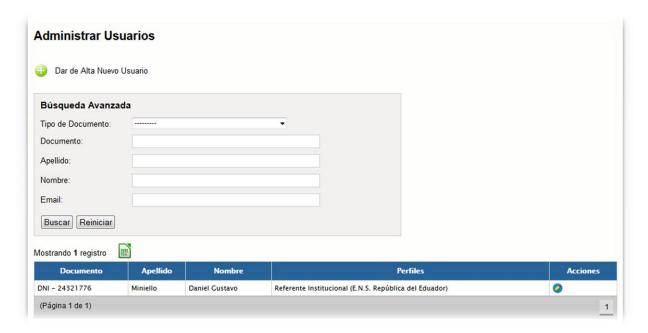
2) Administración de Usuarios

Haga clic en el menú SEGURIDAD y, a continuación, en el submenú USUARIOS.



Aparecerá la pantalla para Administrar Usuarios. La pantalla permitirá:

- A) Dar de alta a un nuevo usuario.
- B) Darle de baja a un usuario.
- C) Buscar a un usuario.
- D) Visualizar y Exportar la lista de Usuarios activos.
- E) Modificar a un Usuario (datos personales, contraseña, perfiles y bloqueo).



2.A) Alta de Usuarios

Haga clic en el botón Dar de Alta Nuevo Usuario, complete los datos solicitados y haga clic en el botón Dar alta.



Al seleccionar el **Ámbito**, podrá asignar el usuario a la Jurisdicción (si es Jurisdiccional) o a una **Sede**, a un **Anexo** o a una **Extensión Áulica** (si es institucional).

2.B) Baja de Usuarios

Haga clic en el botón Eliminar en la columna Acciones de la grilla junto al usuario.

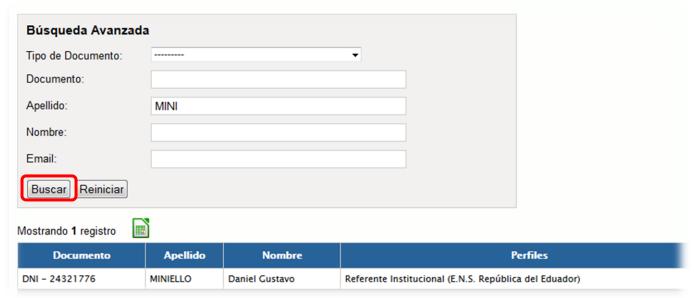


Una vez que un usuario ha realizado su primer acceso, ya no se lo podrá eliminar. Si se necesita restringir su acceso, tendrá que ser **bloqueado**.

2.C) Búsqueda de Usuarios

Un buscador permitirá encontrar rápidamente a un usuario. Podrá buscar por tipo de documento, documento, apellido, nombre o email. Si no recuerda el dato en su totalidad, podrá escribirlo en forma parcial.

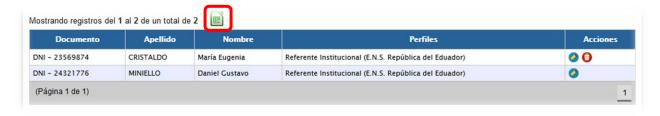
Complete uno o varios de los datos, o parte de ellos, y haga clic en el botón Buscar.



También podrá comenzar una búsqueda nuevamente utilizando el botón Reiniciar.

2.D) Visualización y Exportación de Usuarios

Una grilla mostrará los usuarios que han sido dados de alta. Por defecto mostrará a todos los usuarios de alta, a menos que se haya utilizado el buscador para encontrar a aquellos que cumplan con ciertos criterios; en ese caso, sólo se mostrarán los usuarios buscados. Un botón verde permitirá exportar a Excel la lista de usuarios que se está visualizando en la grilla. Haga clic en el botón y especifique el lugar en dónde quiere guardar el archivo.



2.E) Modificación de Usuarios

Haga clic en el botón Editar en la columna Acciones de la grilla junto al usuario.



A través de esta opción se podrá:

- I) Modificar los datos personales del usuario.
- II) Modificar la contraseña del usuario.
- III) Modificar el perfil del usuario.
- IV) Bloquear al usuario.

2.E.I) Modificación de Datos Personales del Usuario

Modifique cualquiera de los datos personales del usuario y haga clic en el botón Guardar.



2.E.II) Modificación de la Contraseña

Haga clic en el link Modificar Contraseña.



Escriba la nueva contraseña dos veces y haga clic en el botón Guardar.



Modifique cualquiera de los datos del usuario y haga clic en el botón Guardar.

2.E.III) Modificación del Perfil del Usuario

Haga clic en el link Perfiles.



Podrá ver el o los perfiles actuales del usuario y, si lo desea, asignar nuevos perfiles, y modificar o eliminar los existentes.



Esto será útil cuando se desea que el usuario que gestiona un Anexo también gestione otro/s Anexo/s o una Extensión Áulica. El Referente que gestiona la Unidad Educativa Sede puede, por naturaleza, gestionar los Anexos y Extensiones, aún cuando no se le hayan asignado los perfiles individuales de ellos.

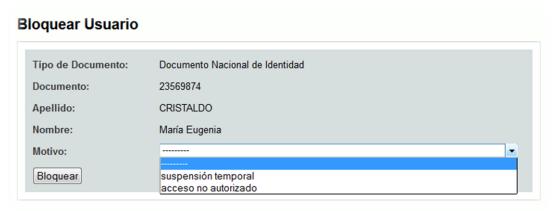
Tenga en cuenta que no se podrán eliminar todos los perfiles de un usuario; siempre debe tener al menos un perfil. Si por algún motivo se desea que un usuario ya no pueda acceder al sistema, deberá ser bloqueado (ver el apartado 2.E.IV).

2.E.IV) Bloqueo del Usuario

Haga clic en el link Bloqueos.



Se le mostrarán los datos del usuario y se le pedirá que especifique el motivo del bloqueo.



Para efectivizar el bloqueo, haga clic en el botón Bloquear.

Un usuario bloqueado no podrá acceder al sistema hasta tanto sea reactivado.

3) Administración de Unidades Educativas

Se entiende por Unidad Educativas localizada a una Sede, Anexo o Extensión Áulica reconocida.

Haga clic en el menú **UNIDADES EDUCATIVAS** y, a continuación, en el submenú **SEDES, ANEXOS o EXTENSIONES ÁULICAS**, según desee administrar.



Aparecerá la pantalla para Administrar las Unidades Educativas seleccionadas la cual le permitirá:

- A) Ver y Exportar la lista de Unidades Educativas (en caso de que gestione más de una).
- B) Modificar/Validar todos los datos de una Unidad Educativa.

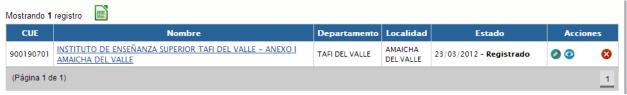
3.A) Visualización y Exportación de Unidades Educativas

Una grilla mostrará todas las Unidades Educativas que le correspondan al Referente Jurisdiccional según su ámbito de Acción (podrá ser todas las Unidades Educativas de la Jurisdicción o solamente las correspondientes a la Dependencia funcional que le ha sido asignada). Si observa en la lista de Unidades Educativas que no se corresponden con las que usted debe gestionar, no modifique ningún dato y comuníquese inmediatamente con el Referente Nacional para informarle esta situación.

Ejemplo de Sede:



Ejemplo de Anexo:



Si alguna Unidad Educativa tiene en la columna de **Acciones una equis roja** a la derecha, esto significa que la misma contiene datos que necesitan ser validados. Cuando se validen todos los datos, será reemplazada por una **tilde verde**.

Un botón verde permitirá exportar a Excel la lista de usuarios que se está visualizando en la grilla. Haga clic en el botón y especifique el lugar en dónde quiere guardar el archivo.

3.B) Modificación/Validación de Datos de Unidades Educativas

Haga clic en el botón Editar en la columna Acciones de la grilla para ingresar al modo de edición.



Se verá una pantalla en la cual, a través de diversas solapas, podrá modificar y validar los datos de la Unidad Educativa.

Podrá ingresar a este modo de edición las veces que considere necesario, de modo que pueda tener actualizada la información constantemente.



Las solapas cuyos datos todavía no han sido verificados se verán **en color rojo**. En cada solapa encontrará un cuatro que podrá tildar indicando que los datos han sido verificados.

Datos Verificados:

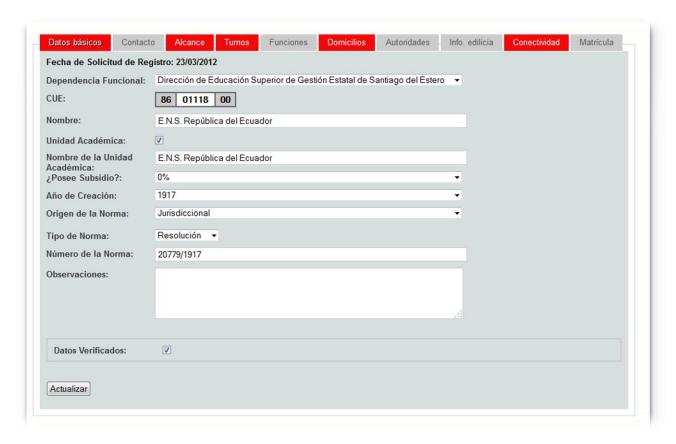
Cuando esto suceda, la solapa dejará de estar en color rojo.

Podrá modificar los datos de las siguientes solapas:

- I) Datos Básicos.
- II) Contacto.
- III) Alcance.
- IV) Turnos.
- V) Funciones.
- VI) Domicilios.
- VII) Autoridades.
- VIII) Información Edilicia.
- IX) Conectividad.
- XI) Matrícula.

3.B.I) Datos Básicos

Los datos básicos que podrá modificar el IFD son los siguientes:



- Dependencia Funcional/Depende de la Sede del:
 - o Seleccione la Dependencia Funcional a la que pertenece.
- CUE:
 - Si observa o se le informa un error en el número de CUE de una Sede, Anexo o Extensión Áulica: por favor informe de esta situación a Estadística de su Jurisdicción.
 - o No modificar CUE, por favor informar previamente a un Referente Nacional.

- Nombre: Nombre completo de la Unidad Educativa.
 - **NO** se utiliza el nombre con el que se conoce **localmente** a la Unidad Educativa. **Sólo utilizar** el nombre con el que se la conoce **oficialmente**.
- Unidad Académica: Sólo marque esta opción si la Unidad Educativa pertenece a una Unidad Académica.

Comprenden las Unidades Académicas las **Escuelas Normales de Gestión Estatal** que originalmente se encontraban bajo el ámbito nacional y que oportunamente fueron transferidas a las jurisdicciones.

Una Unidad Académica **nuclea a diferentes niveles educativos**, cada uno con su propia dirección. Al mismo tiempo, los directivos de los niveles responden a una **Dirección General** y juntos conforman el **Consejo Consultivo** de la Unidad Académica, que resuelve los temas asociados a ella.

No deben ser consideradas parte de una Unidad Académica aquellas Unidades Educativas en donde el Nivel Superior ha sido separado de los otros niveles.

- Nombre de la Unidad Académica: se consigna el nombre de la Unidad Académica. En algunos casos es igual al de la Unidad Educativa de Nivel Superior y en otros es diferente.
- ¿Posee Subsidio?:
 - o **Gestión Estatal:** No podrá seleccionar ninguna opción.
 - o **Gestión Privada: Se s**eleccionará el porcentaje de subsidio que el IFD recibe del Estado, en el caso que el IFD no consigne este dato el sistema por defecto pondrá el 100%.
- Año de Creación: Se seleccionará el año de creación de la Unidad Educativa. Este año corresponde al año en que efectivamente comenzó a dictar carreras de formación docente, independientemente del año de la norma que le dio origen, que muchas veces es posterior.
- Origen de la Norma: Se seleccionará el origen de la norma (Jurisdiccional o Nacional) a través de la cual se creó la Unidad Educativa.
- **Tipo de Norma: Se s**eleccionará el tipo de norma (Decreto, Resolución, Disposición, Dictamen u Otra) a través de la cual se creó la Unidad Educativa.
- **Número de la Norma:** Se consignará el número de la norma. Generalmente, este número está formado por un número, una barra y el año en que la norma fue dictada. Ej.: 345/2012 (número 345 del año 2012). Se debe utilizar cuatro dígitos para el año para evitar confusiones.
- **Observaciones:** aquí se puede incluir cualquier observación que se considere necesario y que contribuya a brindar información sobre la Unidad Educativa.
- Datos Verificados: Se debe tildar esta opción si TODOS los datos de esta solapa han sido verificados.

Para que los datos sean guardados, deberá hacer clic en el botón **Actualizar** antes de cambiar a otra solapa. Esta acción puede hacerla el Referente Jurisdiccional o el Institucional.

3.B.II) Contacto

Los datos de Contacto que podrá modificar el IFD son los siguientes:



- Teléfono Institucional: se escribe el teléfono de la institución. No debe olvidar incluir la característica.
- Interno: Se consigna el interno del Nivel Superior, si existiera.
- Número de Fax: Se escribe el número de fax de la institución. No debe olvidar incluir la característica.
- Email Institucional: Se escribe el Correo Electrónico de la institución.

El sistema **verifica que el formato** con el que se ha escrito corresponda con el de una dirección de correo válida. Es por ese motivo que **sólo se podrá consignar** <u>una</u> **dirección de correo**. Se debe consignar la dirección **que se consulte con mayor frecuencia**.

• Sitio Web: Se escribe la dirección del sitio web de la institución.

El sistema **verifica que el formato** con el que se ha escrito corresponda con el de una dirección web válida. Es por ese motivo que **sólo se podrá consignar** <u>una</u> **dirección web**. Si desea consignar más de una, puede escribir las otras direcciones en el campo Observaciones de la solapa Datos Básicos.

3.B.III) Alcance

Los datos de Alcance que podrá modificar el IFD son los siguientes:



Se puede seleccionar una o varias opciones.

3.B.IV) Turnos

Los datos de Turnos que podrá modificar el IFD son los siguientes:



Para Eliminar un nuevo turno, se hace clic en el botón Eliminar.



Para **Editar** un turno existente, se hace clic en el botón Editar.



Para dar de **Alta un nuevo turno**, se hace clic en el link Nuevo Turno.



3.B.V) Funciones

Los datos de Funciones que podrá modificar el IFD son los siguientes:



Se puede seleccionar una o varias opciones.

3.B.VI) Domicilios

Los datos de Domicilios que podrá modificar el IFD son los siguientes:



Se podrá **Eliminar, Editar o dar de Alta un Nuevo Domicilio**. Es muy importante que los domicilios estén siempre actualizados.

3.B.VII) Autoridades

Los datos de Autoridades que podrá modificar el IFD son los siguientes:



Se podrá **Eliminar, Editar o dar de Alta a una Autoridad**. Es importante que este dato se encuentre siempre actualizado.

3.B.VIII) Información Edilicia

Los datos de Información Edilicia que podrá modificar el IFD son los siguientes:



- Uso del Edificio:
 - o **Exclusivo:** Si no comparte el edificio en ninguno de los turnos.
 - Compartido: Si comparte el edificio, aunque no sea en el mismo turno en que funciona la Unidad Educativa de Nivel Superior.
- Comparte Edificio con: Se debe seleccionar la opción que mejor se ajusta a la situación de la Unidad Educativa.

3.B.IX) Conectividad

Los datos de Conectividad que podrá modificar el IFD son los siguientes:



- ¿Tiene Conexión?: Se tilda esta opción si disponen de conexión a Internet en la Unidad Educativa.
- **Tipo de Conexión:** En caso de disponer de conexión, se debe seleccionar cuál.
- **Proveedor:** Se escribe el nombre del proveedor de Internet.
- **Costo Mensual:** Se escribe el costo mensual que se abona por el servicio de Internet. Si son varios los proveedores o es compartido se escribirá un estimativo.
- Cantidad: Se escribe qué cantidad de computadoras comparten la conexión de Internet.

3.B.X) Matrícula

Los datos de Matrícula que podrá modificar el IFD son los siguientes:



Puede cargar tantos años de matrícula como quiera, sin mínimo ni máximo requerido y no es necesario que la carga sea correlativa, el sistema se encarga de ordenar año a año. Para generar una nueva

4) Carga de Carreras Jurisdiccionales

Se deberá dar de alta las carreras jurisdiccionales en caso de que no existieran Haga Clic en el Menú CARRERAS, y seleccione el submenú CARRERAS JURISDICCIONALES.



Se debe hacer clic en el link Nueva Carrera.



Se debe seleccionar la Carrera en la solapa Datos Básicos. Es fundamental que luego de elegir la Carrera, se haga clic en el botón **GUARDAR.**



Si se hace clic en el link VOLVER o en el menú Carreras/CarrerasJurisdiccionales podrá ver una grilla con todas las carreras que se han cargado. En la columna Acciones de esa grilla encontrará dos botones que permiten Editar o Eliminar las carreras cargadas.



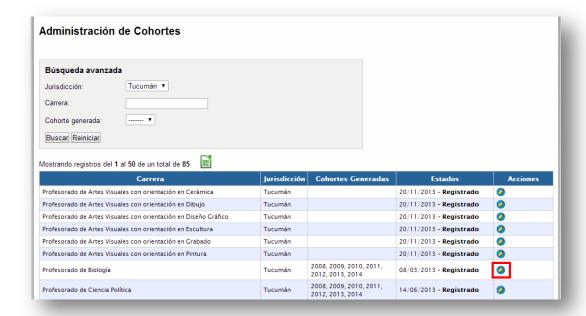
5) Administración de Cohortes

El menú de Administración de Cohortes permitirá asignar las cohortes de las diferentes carreras a las Unidades Educativas.

Se debe hacer clic en Carreras y seleccionar **ADMINISTRACION DE COHORTES**.

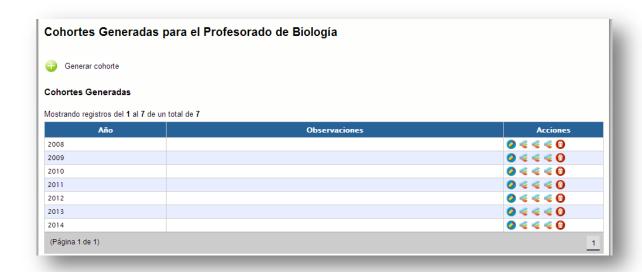


Aparecerá una grilla con el detalle de carreras que han sido cargadas en el sistema y las cohortes que ya han sido generadas para cada una de ellas. Debe ubicarse la carrera para la cual se desea generar la nueva cohorte o la que se desea asignar una nueva Unidad Educativa y hacer clic en el botón Editar que se encuentra en la columna Acciones de la grilla.



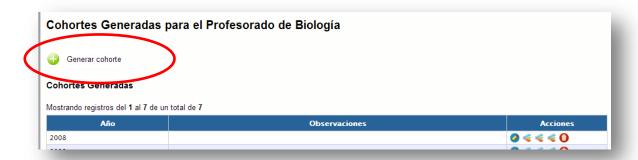
Aparecerá una pantalla que le permitirá:

- A) Eliminar cohortes generadas.
- B) Generar una nueva cohorte.
- C) Asignar las cohortes a las Unidades Educativas (Sedes/Anexos/Extensiones Áulicas)
- D) Cohorte asignada Rechazada



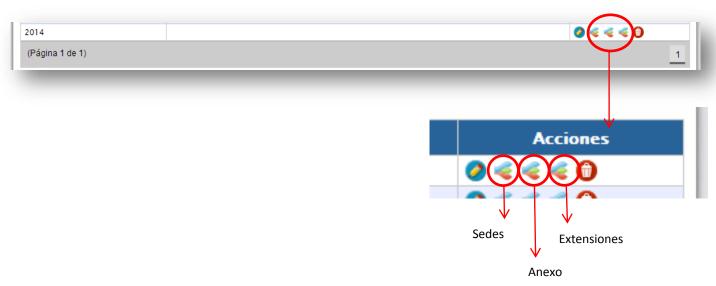
Aparecerá la pantalla para Administrar las Cohortes de una Sede, Anexo o Extensión Áulica.

5.A) Generar una Nueva cohorte



Sólo deberá hacer clic en Generar Cohorte y añadir el año de la nueva cohorte generada.

5.B.) Asignar Cohortes a Sedes/Anexo/Extensiones



Con el mouse deberá hacer clic sobre la opción que sea necesaria para asignar Cohorte a Sedes/Anexo/Extensión que corresponda. Se desplegará el listado de Instituciones a su cargo, donde deberá tildar todas aquellas a las cuales les corresponda la cohorte a asignar. Recuerde, al finalizar, hacer clic sobre el botón **Asignar Sedes Seleccionadas.**

5.C.) Eliminar Cohorte asignada

Haga clic en el botón Editar en la columna Acciones de la grilla y modifique las observaciones

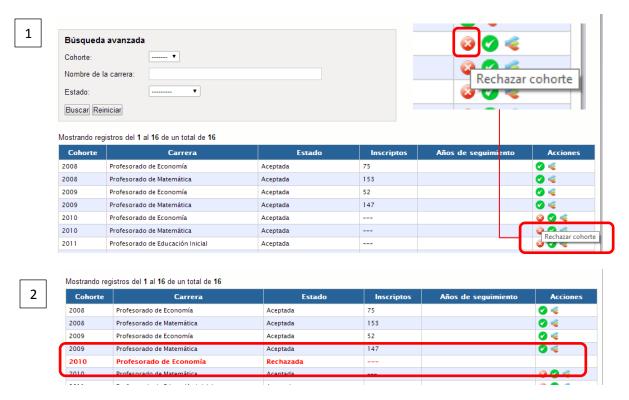


El sistema no permitirá eliminar cohortes que han sido asignadas a unidades Educativas

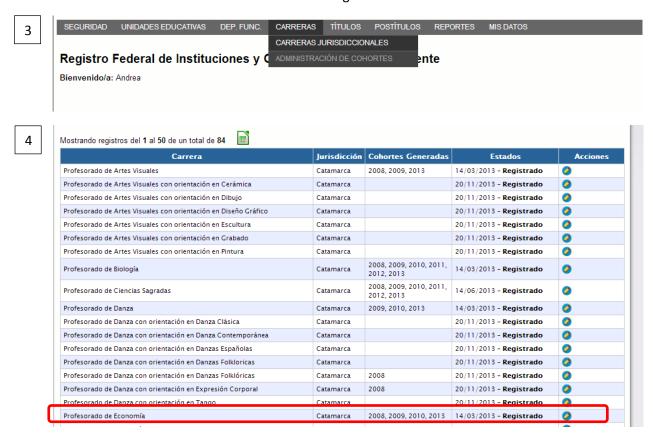
5.D.) Cohorte asignada Rechazada

En el caso que un Instituto decida no abrir una cohorte determinada pero ya le ha sido asignada por el Referente Jurisdiccional, se deberá proceder de la siguiente manera:

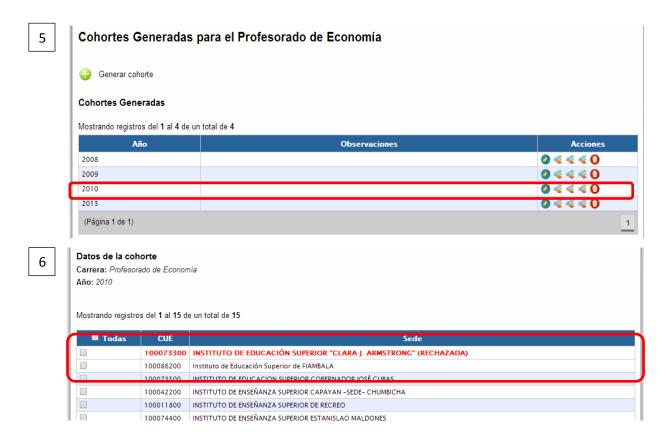
La Unidad Educativa (el Instituto) deberá rechazar la cohorte asignada. Las imágenes 1 y 2 son las que visualiza el Unidad Educativa al momento de rechazar una cohorte asignada: en el ejemplo, en la imagen 1 el Referente Jurisdiccional ha asignado la cohorte 2010 del Profesorado de Economía, la Institución puede confirmarla o rechazarla. Al rechazarla, imagen 2, aparecerá en pantalla en color rojo y en **Estado** se leerá **Rechazada**.



A su vez el Referente Jurisdiccional observará lo siguiente:



El referente Jurisdiccional irá a la ventana (3) Seguimiento de Cohorte y de ahí se le desplegará el listado de Profesorados de la Jurisdicción (4). Siguiendo el ejemplo anterior, buscará el Profesorado de Economía y hará clic sobre el botón **Editar** en Acciones.



En Cohortes Generadas (5) buscará la cohorte correspondiente, en el ejemplo 2010, en Acciones hará clic sobre Sedes y se desplegará la ventana siguiente (6) donde aparecerá **Rechazada** la oferta del Instituto correspondiente. No es necesario realizar ninguna otra acción por parte del Referente Jurisdiccional, salvo en el caso que el estado **Rechazada** sea producto de una equivocación. De ser este el caso, el Referente Jurisdiccional podrá volver a tildar y asignar la cohorte para esa Institución.

6) Validez Nacional de Títulos

Haga clic en el menú TÍTULOS y, a continuación, en el submenú VALIDEZ NACIONAL .



Aparecerá la pantalla que les permitirá ver la validez nacional jurisdiccional. Para la Solicitud de Validez existe otro Manual de usuario que lleva ese nombre.

Este Manual se completará, ampliará y renovará periódicamente, cualquier duda comuníquese con los Referentes Nacionales.